

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Alejandro Vélez Hoyos y Otros
DEMANDADO	Plural comunicaciones S.A.S. y Otros
RADICADO	05001-31-03-018-2019-000369-00
DECISIÓN	Incorpora y fija cronograma de audiencia

Medellín, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase presente que, en la audiencia inicial del 4 de octubre de 2021, se procedió a la suspensión de la misma por el término de 8 días calendario, a efectos de que las partes tuvieran un espacio para tratar de conciliar las pretensiones de la demanda principal y demanda de reconvención.

Acorde con lo anterior, como la reanudación está prevista para el día **11 de octubre de 2021 a las 8:30 am**, es pertinente replantear el cronograma de las fases procesales de las audiencias, en que se agotaran los interrogatorios, la ratificación de los dictámenes periciales y la testimonial. Tentativamente, este podría tener el siguiente orden, así:

Lunes 11 de octubre de 2021. Se verificará si hay acuerdo conciliatorio. Luego, ante su fracaso, se procederá con los interrogatorios para las partes, la fijación del litigio y el control de legalidad. Asimismo, se llevará a cabo la exhibición de documentos por parte del Dr. ALEJANDRO HOYOS HERNÁNDEZ, emanado por la demandada YENNY SOLORZANO HERNÁNDEZ, autorizando compartir la historia clínica a los Drs. ANAIS MALPICA, FATANEH TAVVASOLI, MARTIN SANGUEZA, JAIME ARTURO MEJÍA, GUSTAVO MATUTE TURIZO.

Esta será la oportunidad en que YENNY SOLORZANO HERNÁNDEZ, ratificará los mensajes de datos a través de Whatsaap, realizados con la señora PAOLA ROJAS.

Para el martes 12 de octubre de 2021. Se comenzará con la ratificación del dictamen pericial del médico patólogo, JESÚS ANTONIO PÉREZ GARCÍA. La prueba testimonial de JUAN CAMILO PÉREZ, JUAN MANUEL GONZÁLEZ, JUAN DAVID RUIZ y JORGE ALBERTO CASTAÑO.

El miércoles 13 de octubre de 2021. Se procederá a recibir las declaraciones de los señores RENÉ PAREJA FRANCO, CARLOS ARTURO BUITRAGO DUQUE, SERGIO IVÁN TANGARIFE JARAMILLO, CÉSAR AUGUSTO ÁLZATE ÁLZATE, MARÍA CLAUDIA ACOSTA PÉREZ y LINA MARÍA PALACIO.

El jueves 14 de octubre de 2021, se procederá con la ratificación del dictamen pericial de la doctora ANDREA CARTAGENA PRECIADO. Asimismo, se procederá a recibir las declaraciones de PAOLA ROJAS Y JUAN FERNANDO JARAMILLO.

El viernes 15 de octubre de 2021, se realizará la ratificación de los documentos emanados por:

i) **Dra. Anais Malpica,** jefe del departamento de patología ginecología MD Anderson Cáncer Center, Usa, denominado consulta de patología.

ii) **Dra. FATANEH TAVVASOLI,** denominado Consulta de tele patología.

iii) **Dr. MARTIN SANGUEZA.** Documento denominado soporte de revisión científica por la Sociedad Latinoamericana de Patología (SLAP)

iv) **Dr. JAIME ARTURO MEJÍA,** documento denominado Soporte de Revisión de patología por la Asociación Colombiana de Patología.

v) **Dr. GUSTAVO MATUTE TURIZO,** documento denominado Informe ANATOMOPATOLOGICO.

vi) **Dr. ALFREDO ROMERO,** documento denominado concepto.

vii) **Dra. CAROLINA ECHEVERRI.** Documento denominado Estudio de Patología PA-440902 y documento denominado Estudio de Patología PA-444076

viii) **PAOLA ROJAS.** Ratificará de los mensajes de datos a través de Whatsaap, realizados con la señora Yenny Solórzano Hernández.

El martes 19 de octubre de 2021, se llevarán a cabo los testimonios de EDY BANOY, IGNACIO GÓMEZ, CLAUDIA MARCELA CANO SOLÓRZANO, LUIS FERNANDO PINEDA CORREA, y CECILIA OROZCO TASCÓN.

El miércoles 20 de octubre de 2021, se procederá con las alegaciones finales y se emitirá sentencia o sentido de fallo según sea el caso.

En caso de ser necesario reacomodar las declaraciones, esto se hará en la audiencia del 11 de octubre de 2021, teniendo en cuenta la disposición de los pares médicos y de los demás testigos citados a rendir su versión sobre el asunto.

NOTIFÍQUESE,



WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

3(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

**William Fernando Londoño
Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 155 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 07 de OCTUBRE de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6debfe15c43b6ad5773b55c79554203b0caf6131f0482a202b6b20f8578e
2508**

Documento generado en 06/10/2021 02:13:02 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>